DICTAMEN N° 07/2022

L.P.N. 03/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO - PLURIANUAL" ID 409.730

San Lorenzo, 15 de marzo de 2022

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, se elabora el presente dictamen para detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De conformidad a la normativa, se utilizan precios de llamados publicados en el portal de la DNCP (opción 3) y precios de cotizaciones obtenidas de potenciales oferentes (opción 4).

Para la opción Nº 3, se obtuvo precios del ID: 381.347.

Para la opción Nº 4, se obtuvieron cotizaciones de las empresas:

1- Lakmi S.A.
2- Arte Culinario S.A.

Por tanto, los precios referenciales para la presente contratación son el resultado del promedio de los datos obtenidos para cada ítem, los cuales se anexan y forman parte del presente dictamen.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 – H.G.P.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

FORMULARIO N° 03 - PRECIOS REFERENCIALES

L.P.N. N° 03/2022 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO - PLURIANUAL"

		Metodo 3 (Res. 1890/2020)	Metodo 4 (Res. 1890/2020)			
		Historial de Precios Adjudicados	Cotizaciones Gestionadas			
Item	Descripcion del Bien	ID: 381347 Año de Adj: 2020 Entidad: Hospital General Pediatrico	Lakmi S.A.	Arte Culinario S.A.	Total Precios	Precio Unitario
1	Desayuno (Según EE.TT)	3.000	7.000	12.000	22.000	7.333
2	Almuerzo (Según EE.TT.)	12.300	23.000	28.000	63.300	21.100
3	Cena (Según EE.TT)	12.300	23.000	28.000	63.300	21.100
4	Almuerzo para pacientes (Según EE.TT.)	12.300	23.000	25.000	60.300	20.100
5	Desayuno para pacientes (Según EE.TT.)	2.950	7.000	8.000	17.950	5.983
6	Cena para pacientes (Según EE.TT.)	12.000	23.000	25.000	60.000	20.000
		54.850	106.000	126.000		95.617

Lic. Lisa Arevalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 - HGP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90101603-039	Desayuno (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	3.000	3.000
2	90101603-999	Almuerzo (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
3	90101603-999	Cena (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
4	90101603-999	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
5	90101603-039	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	2.950	2.950
6	90101603-999	Cena para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.000	12.000
						TOTAL	**54.850**

***Monto mínimo**	**2.000.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**3.360.000.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Dos Mil Millones y el monto máximo es de Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2020 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2021 y del PGN 2022; y al Plan Financiero correspondiente a dichos ejercicios.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el **N°** 2100000000693177 del Banco Familiar S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el 31 de Julio de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios serán prestados en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", según las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y las condiciones detalladas en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Prestación de Servicios, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; a partir de la fecha de firma del presente Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dr. Luis Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

LAKMI S.A.
RUC 80054786-1

lakmi.sa@hotmail.com (021) 338 5170 (0981) 414 650
14 de mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez - Pirayu

LAKMI

11 de marzo de 2022

Señor:
Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones
Hospital General Pediátrico
Presente

El que suscribe, **Pablo Antonio Aguilar Godoy**, de la empresa LAKMI S.A. con RUC: 80054786-1, me dirijo a usted a fin de dar respuesta al presupuesto solicitado:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	
1	DESAYUNO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	7.000
2	ALMUERZO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	23.000
3	CENA (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	23.000
4	ALMUERZO PARA PACIENTES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	23.000
5	DESAYUNO PARA PACIENTES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	7.000
6	CENA PARA PACIENTES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	23.000
				[illegible]

Observación: debido a las constantes subas generalizadas de los insumos, nos vemos en la necesidad de ajustar los precios.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LAKMI S.A.
Teléf.: (021) 338 5170
lakmi.sa@hotmail.com

Lic. Pablo A. Aguilar
Representante
LAKMI SA

Arte Culinario S.A.

Ruc N° 80104750-1

Cerro Corá N° 266 – Luque
Avda. Marcial Samaniego – Km. 7 Itauguá
Cel. 0981 962648

Asunción, 04 de marzo de 2022

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PEDIATRICO
Presente

ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	DESAYUNO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	Gs. 12.000
2	ALMUERZO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	Gs. 28.000
3	CENA (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	Gs. 28.000
4	ALMUERZO PARA PACIENTES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	Gs. 25.000
5	DESAYUNO PARA PACIENTES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	Gs. 8.000
6	CENA PARA PACIENTES (SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	UNIDAD	Gs. 25.000

Por nuestra parte remitimos solicitud de presupuesto para servicios de alimentos del Hospital Pediátrico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Arte Culinario SA